



Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Noviembre de 2015

Visto el Memorando Nº 449-DG-HHV-15 y Expediente 15MP-13386 y 13388-00, sobre felicitar a la Dra. Milagritos Toledo Castillo Presidenta de la Comisión Central que se encargó de realizar la celebración el 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 24º Inciso i) del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el Inciso a) del Artículo 147º y Artículo 148º del D.S. Nº 005-90-PCM, se establece que los servidores tienen derecho a recibir reconocimiento excepcionales de acciones o de calidad relacionada directamente con sus funciones enmarcadas dentro del ejemplo a cultivar valores que redundan en beneficio e imagen institucional y en la colectividad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 174-DG/HHV-2015, de fecha 24 de Julio del 2015, se conformó la Comisión central para la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, encargada de organizar y conducir las diferentes actividades del aniversario, teniendo en cuenta la trayectoria desplegada por el Hospital, para el cual se organizó y se desarrolló actividades académicas y sociales acorde al prestigio institucional;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 26 de Octubre del presente año, se dispone felicitar y reconocer a la Dra. Milagritos Toledo Castillo Presidenta de la Comisión central para la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán,

Que, la Dra. Milagritos Toledo Castillo Presidenta de la Comisión organizadora, encargada de dirigir la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, ha cumplido sus funciones con un total éxito en la organización y convocatoria de las diferentes actividades académicas y sociales, demostrando responsabilidad, eficiencia y capacidad en sus labores encomendadas, en razón a ello se hace necesario reconocer tan grandioso esfuerzo; para cuyo efecto se hace necesario el respectivo acto resolutorio, así como se les otorgará un día libre como estímulo laboral;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inciso c) de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la Dra. Milagritos Toledo Castillo como Presidenta de la Comisión Central para la celebración del 54º Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, por haber llevado a cabo con eficiencia, responsabilidad y capacidad, en el desempeño de las labores encomendadas.

Artículo 2º.- La presente resolución formará parte de los méritos laborales, el mismo que quedará registrado y se incorporará al Legajo Personal de la referida servidora.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la pag. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,



10 DIC. 2015

RECEPCION

hora.....Firma

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. *Amelia Arias Albino*
Directora General (e)
M.P. 12667 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
OEA
OP
INTERESADOS
INFORMATICA
OAJ
OCI
FILE RESOLUCIONES XIII-2015

